



143726

Memoria descriptiva que se acompaña a la Solicitud de Certificado de 2ª Adición por Mejoras en el objeto de la Patente principal nº 143.435, expedida el 5 de Marzo de 1937, por: "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE UN COMBUSTIBLE ADECUADO PARA EL SERVICIO DE MOTORES DIESEL", respectivamente de su 1ª Adición nº 143.534, a favor de K u h r c h e m i e A k t i e n g e s e l l - s c h a f t, residente en Oberhausen-Holteln (Alemania), presentada en el Ministerio de Industria y Comercio.

El objeto de la solicitud principal es un procedimiento de obtención de combustibles para motores Diesel, según el cual los hidrocarburos ricos en hidrógeno, obtenidos por transformación catalítica de la mezcla de hidrógeno y óxido de carbono, deben tratarse con productos pobres en hidrógeno. Es sabido que los productos pobres en hidrógeno deben presentar un cierto contenido inferior en hidrógeno, pues, de otro modo, las porciones excesivamente pobres en hidrógeno se separan en grumos en las mezclas de hidrocarburos ricas en hidrógeno.

Ahora bien, se ha descubierto que el límite inferior de contenido en hidrógeno, conocido hasta ahora, puede reducirse aún, considerablemente, si las substancias precipitables por los hidrocarburos ricas en hidrógeno se precipitan de antemano con una pequeña cantidad de algún otro hidrocarburo rico en hidrógeno, como, por ejemplo, aceite de gas. El aceite privado, por filtración, de las substancias precipitadas proporciona, por reunión con los productos ricos en hidrógeno procedentes de la transformación de una mezcla de hidrógeno y óxido de carbono, un aceite Diesel extraordinariamente conveniente. De este modo pueden emplearse, por ejemplo, extractos de carbón a los que se ha fijado solamente poco hidrógeno, de modo especialmente con-



veniente. Las porciones insolubles, obtenidas por la precipitación anterior, pueden, dado el caso, convertirse, por nueva fijación de hidrógeno, en una substancia que proporciona, igualmente mezclada con hidrocarburos ricos en hidrógeno, un combustible Diesel altamente valioso. También se puede proceder, dado el caso, de modo que los aceites de hidrocarburo relativamente muy pobres en hidrógeno separados de las substancias insolubles, se sometan, entonces, a una débil hidrogenación, antes de tratarlos con productos ricos en hidrógeno. El proceso de hidrogenación puede conducirse, así, en condiciones de reacción especialmente simplificadas. Se explicará mejor el procedimiento con ayuda del ejemplo siguiente.

80 litros de un aceite pesado de antraceno se mezclan, a la temperatura ordinaria, con 20 litros de un aceite de gas que contiene aproximadamente 8% de hidrógeno. Se presenta inmediatamente una fuerte precipitación de substancias asfálticas, que se separan por filtración. El producto filtrado se trata con un volumen igual de una mezcla de hidrocarburos obtenida en la hidrogenación catalítica del óxido de carbono, con límites de fusión de 200-310°, con lo cual se obtiene una mezcla estable por entero, adecuada para emplearse como combustible en motores Diesel.

:-:--:-:--:-:--:-:--:-: N O T A :-:--:-:--:-:--:-:--:-:

Se reivindica como nuevo y de propia invención:

1.- Mejoras en el objeto de la patente principal nº 143.435, expedida el 5 de Marzo de 1937, por "Un procedimiento para la obtención de un combustible adecuado para el servicio de motores Diesel", respectivamente de su primera adición nº 143.534, caracterizadas por que a los productos pobres en hidrógeno, con insuficiente contenido en el mismo, se incorpora, para conseguir una precipitación de las substancias insolubles en los hidrocarburos parafínicos, primeramente una pequeña cantidad de un aceite de hidrocarburos rico en hidrógeno, por ejemplo aceite de gas, después de lo cual el aceite, privado de las precipitaciones grumosas, se trata con los hidrocarburos ricos en



hidrógeno procedentes de la transformación de óxido de carbono e hidrógeno.

55        2.- Un procedimiento según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado por que los productos pobres en hidrógeno, privados de precipitados grumosos, se someten primero a una nueva reacción hidrogenadora, bajo condiciones benignas de reacción, después de lo cual se trata el producto obtenido con productos ricos en hidrógeno  
60 procedentes de la transformación de óxido de carbono e hidrógeno.

Este Certificado de 2ª Adición recae sobre Mejoras en el objeto de la Patente principal nº 143.435, expedida el 5 de Marzo de 1937, por: "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE UN COMBUSTIBLE ADECUADO PARA EL SERVICIO DE MOTORES DIESEL", respectivamente de su 1ª Adición nº 143.534, como queda descrito en la presente Memoria y caracterizado en la anterior Nota.

Madrid, 24 de Junio de 1937.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "García", written over a horizontal line.